

DECRETO 611 DE 2021

(junio 4)

D.O. 51.695, junio 4 de 2021

por el cual se confiere la Orden de la “Estrella de la Policía”.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de la facultad legal que le confieren los artículos 3 y 6 del Decreto número 2612 de 1966, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Decreto número 2612 de 1966, es deber del Gobierno nacional, distinguir a las personas que por sus actividades o en cumplimiento de sus funciones han trabajado en defensa de la paz pública y de las instituciones democráticas.

Que el Consejo de la Orden de la “ESTRELLA DE LA POLICÍA”, en su sesión extraordinaria celebrada el día 2 de junio de 2021, registrada en el acta 025 ADEHU – GREPO – 2.25, consideró oportuno esta condecoración Al señor Ministro del Interior y a unos señores Oficiales Generales de las Fuerzas Militares de Colombia en reconocimiento a la labor desempeñada, enmarcada en sus significativos aportes al país, con importantes resultados y fortaleciendo las capacidades institucionales,

DECRETA:

Artículo 1°. Condecoración. Confiérase la Orden de la “Estrella de la Policía”, en el Grado y Categoría al señor Ministro del Interior y Oficiales Generales de las Fuerzas Militares que se indican a continuación, así:

Grado “Estrella Cívica” Categoría “Gran Oficial”

1.

DR.

PALACIOS MARTÍNEZ DANIEL ANDRÉS

80136152

2.

GR.

NAVARRO JIMÉNEZ LUIS FERNANDO

2994563

3.

GR.

ZAPATEIRO ALTAMIRANDA EDUARDO ENRIQUE

17815149

4.

GR.

RUEDA RUEDA RAMSES

91102535

5.

ALM.

PÉREZ GARCÉS GABRIEL ALFONSO

79328824

Artículo 2°. Imposición. La condecoración a la que se refiere el artículo anterior, será impuesta en ceremonia especial, de conformidad con el Reglamento de Ceremonial y Protocolo Policial.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de junio de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Defensa Nacional,

Diego Andrés Molano Aponte.